

San Pedro, 07 FEB. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 306 / VISTOS: Decreto de Alcaldía N° 2.194 de fecha 31.12.2012, que autoriza un máximo de horas extraordinarias a realizar y pagar por el personal del Área Municipal.

Memorándums de los Directores y Jefes de Servicio, en donde autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

Memorándum N° 76 de fecha 07.02.2014, de la Alcaldesa (S), en que envía registro de asistencia.

Los Registros del Reloj Control del mes de Enero de 2014.

El Presupuesto Municipal vigente.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago de Horas Extras realizadas por el personal de Planta y Contrata Municipal durante el mes de Enero de 2014, en las remuneraciones del mes de Febrero de 2014.

Nombre	N° Horas Extraordinarias realizadas y pagadas	
	25%	50%
Aranda Alarcón Amparito Yovanna	08	
Arce Albornoz Vicente Omar	03	15
Arrocet Ramírez María Teresa	40	
Azua Jeria Verónica del Carmen	23	06
Calderón Flores Sara Luisa	30	
Carrasco Carrasco Leticia Verónica	08	
Figueroa Serra Ricardo Ramón	22	36
Galleguillos Sandoval Carmen Luz		06
Gómez Urra Mónica Sandra	19	06
Girñén Hernández Solange Yamile	09	
Herrada Catalán Gladys del C.	40	
Moya Guerra Ramón Feliciano	21	25
Núñez Berríos Juan Carlos	06	13
Palacios Vergara Paulina del C.	24	
Pavez Catalán Lorena Jesús	40	
Pinto Araya José Ignacio	13	
Saldaña Manzo Roque Hernán	25	09
Torres Cayupi Marcelo Alex	21	91

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/MGU/LCC/apz.

Distribución

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.